

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

TRIBUNAL EN PLENO

SESION PUBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES DOCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
JOSE VICENTE ANGUINACO ALEMAN.**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
MARIANO AZUELA GUITRON.
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.
JUAN DIAZ ROMERO.
GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL.
JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMAN PALACIOS.
OLGA MARIA SANCHEZ CORDERO.
JUAN N. SILVA MEZA.**

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: (A LAS 14:10 HORAS.) Se abre la sesión pública.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Se somete a la consideración de los señores ministros, el proyecto del acta relativo a la sesión pública número dieciocho ordinaria, celebrada el jueves 30 de abril último.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En votación económica, se consulta a los señores ministros, si se aprueba el acta.

(VOTACION)

APROBADA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**INCONFORMIDAD NUMERO 6/69,
RELACIONADA CON EL PROBLEMA
FISCAL ENTRE LAS COMUNIDADES DE
CHERAN ATZICURIN Y SANTA CRUZ
TANACO, MUNICIPIOS DE PARACHO Y
CHERAN, RESPECTIVAMENTE, ESTADO
DE MICHOACAN.**

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza, y en ella se propone:

DESECHAR POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL RECURSO PRESENTADO CON FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA OFICINA DE CERTIFICACION JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL POR EL PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SANTA CRUZ TANACO, MUNICIPIO DE CHERAN, ESTADO DE MICHOACAN; ATENTAS LAS RAZONES Y CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTA RESOLUCION.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los señores ministros.

No habiendo ningunos comentarios, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: Igual,

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se decide:

UNICO.- SE DESECHA POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA CON FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA OFICINA DE CERTIFICACION JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, POR EL PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SANTA CRUZ TANACO, MUNICIPIO DE CHERAN, ESTADO DE MICHOACAN, ATENTAS LAS RAZONES Y CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO UNICO DE ESTA RESOLUCION.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
NUMERO 1/96, PROMOVIDA POR EL
AYUNTAMIENTO DE RIO BRAVO, EN
CONTRA DEL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA, EL CONGRESO, EL
GOBERNADOR Y EL SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO, ESTOS TRES
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS,
DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE LAS
LEYES DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO, Y DE INGRESOS DEL
MUNICIPIO DE RIO BRAVO.**

La ponencia es del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, y en ella se propone:

DECLARAR QUE ES PARCIALMENTE PROCEDENTE, PERO INFUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO. SOBRESEER EN LA CONTROVERSIA RESPECTO A LA LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; QUE EL ACTOR NO PROBO SU ACCION; QUE LA PARTE DEMANDADA PROBO SUS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, RECONOCER LA VALIDEZ DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS Y ORDENAR LA PUBLICACION DE LA SENTENCIA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los señores ministros.

No surgiendo ningunos comentarios, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: A favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- ES PARCIALMENTE PROCEDENTE PERO INFUNDADA, LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCION.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSI CONSTITUCIONAL, RESPECTO DE LA LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PRECISADA EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA MISMA.

TERCERO.- EL ACTOR NO PROBO SU ACCION.

CUARTO.- LA PARTE DEMANDADA PROBO SUS DEFENSAS Y EXCEPCIONES.

QUINTO.- SE RECONOCE LA VALIDEZ DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRECISADA EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO.

SEXTO.- PUBLIQUESE ESTA SENTENCIA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**CONTROVERSI CONSTITUCIONAL
NUMERO 21/97, PROMOVIDA POR EL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES, CONTRA ACTOS DEL
GOBERNADOR Y DE OTRAS
AUTORIDADES DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.**

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, y en ella se propone:

TENER POR DESISTIDO AL AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, DE LA CONTROVERSI CONSTITUCIONAL QUE PROMOVIO Y SOBRESEER EN EL JUICIO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto queda a la consideración de los señores ministros.

No presentándose ningunas observaciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- Conforme con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS- En favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos en favor del proyecto

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO: SE TIENE POR DESISTIDO AL AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, DE LA CONTROVERSI CONSTITUCIONAL QUE PROMOVIÓ EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO.

SEGUNDO: SE SOBRESEE EN EL JUICIO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACION NUMERO 8/98, RELATIVO A LA CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 15/97, INTERPUESTO POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, GOBERNADOR Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO,

EN CONTRA DEL ACUERDO DICTADO EL 24 DE JUNIO DE 1997, POR EL MINISTRO INSTRUCTOR, EN EL CUAL SE ADMITIO EL TRAMITE A LA CONTROVERSIA PLANTEADA.

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortíz Mayagoitia, y en ella se propone:

DESECHAR EL RECURSO DE RECLAMACION.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto queda a la consideración de los señores ministros.

No habiendo ningunas observaciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- Conforme con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consiguientemente, se decide:

UNICO: SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACION.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**RECURSO DE RECLAMACION 9/98,
RELATIVO AL INCIDENTE DE
SUSPENSION EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 15/97, INTERPUESTO
POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS,
GOBERNADOR Y SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE
MEXICO, EN CONTRA DEL ACUERDO
DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1997, DICTADO
POR EL MINISTRO INSTRUCTOR EN EL
QUE SE NEGÓ LA PROCEDENCIA DEL
DESISTIMIENTO DE LA CONTROVERSIA.**

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, y en ella se propone:

DESECHAR EL RECURSO DE RECLAMACION.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto queda a la estimación de los señores ministros.

No habiendo ningunos comentarios, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- Conforme con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- En favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

UNICO.- SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACION.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACION NUMERO 24/98, RELATIVO A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 1/98, INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, GOBERNADOR Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE JALISCO, EN CONTRA DEL ACUERDO DICTADO EL 9 DE ENERO DE 1998, POR EL MINISTRO INSTRUCTOR, EN EL QUE SE ADMITIO LA DEMANDA EN VIA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

La ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Señor Ministro Castro y Castro.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Gracias, Señor Presidente.

Para hacerme cargo de algunas consideraciones que se han hecho y de

estudio que se pretende preparar respecto de este asunto, me estoy permitiendo solicitar que se aplace para nueva fecha.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Si no hay ningunas observaciones u objeciones de parte de sus Señorías, este asunto se aplaza en los términos que solicita el señor Ministro Castro y Castro.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACION 25/98, RELATIVO A LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 1/98, INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA GOBERNADOR Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, DEL ESTADO DE JALISCO, EN CONTRA DEL ACUERDO DEL 12 DE ENERO DE 1998, DICTADO POR EL MINISTRO INSTRUCTOR, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LA PROCEDENCIA DEL DESISTIMIENTO DE LA CONTROVERSI A.

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la estimación de los señores ministros.

Señor Ministro, Don Humberto Román Palacios.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: Gracias, señor Presidente.

Atendiendo a la íntima vinculación con el asunto de reclamación de la ponencia del señor Ministro Castro y Castro, y que ha solicitado su aplazamiento y para también reflexionar respecto algunas consideraciones que se me han hecho saber en relación a este asunto, solicito el aplazamiento y con la intención de que continúen viéndose juntos, cuando se listen juntos los asuntos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo ninguna objeción de parte de sus Señorías, este asunto se aplaza en los términos que solicita el señor Ministro Don Humberto Román Palacios.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE QUEJA EN EL INCIDENTE DE SUSPENSION DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 15/97, INTERPUESTO POR LA ACTORA, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, POR VIOLACION A LA MEDIDA CAUTELAR CONCEDIDA POR ACUERDO DE 24 DE JUNIO DE 1997.

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, y en ella se propone:

DESECHAR EL RECURSO DE QUEJA.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la estimación de los señores ministros.

No habiendo observaciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consiguientemente, se resuelve:

UNICO.- SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE QUEJA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ULTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCION.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACION NUMERO 12/98, RELATIVO AL INCIDENTE DE SUSPENSION DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 32/97, INTERPUESTO POR LA ACTORA, AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO, EN CONTRA DEL ACUERDO DICTADO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1997, POR EL MINISTRO INSTRUCTOR, MEDIANTE EL QUE SE NEGÓ LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA.

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, y en ella se propone:

DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION Y CONFIRMAR EL AUTO RECURRIDO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los señores ministros.

En virtud de que no hay ningunos comentarios, sírvase tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION INTERPUESTO POR EL SINDICO PROCURADOR SUPLENTE EN FUNCIONES, DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1997, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSION, EN LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL NUMERO 32/97.

SEGUNDO.- SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACION NUMERO 30/97, EN EL INCIDENTE DE SUSPENSION RELATIVO A LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 30/97, INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, EN CONTRA DEL ACUERDO DICTADO EL 17 DE OCTUBRE DE 1997, POR EL MINISTRO

**INSTRUCTOR, MEDIANTE EL CUAL SE
NEGO LA MEDIDA CAUTELAR
SOLICITADA POR EL HECHO
SUPERVENIENTE.**

La ponencia es del señor Ministro Guillermo Ortíz Mayagoitia, y en ella se propone:

DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION Y CONFIRMAR EL AUTO RECURRIDO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto se somete a la estimación de los señores ministros.

Toda vez que no hay ningunas observaciones, sírvase tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SR. MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SR. MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SR. MINISTRO V. CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SR. MINISTRO DIAZ ROMERO: Igual

SR. MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SR. MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SR. MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SR. MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SRA. MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En el mismo sentido.

SR. MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1997, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSION RELATIVO A LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL NUM. 30/97.

SEGUNDO.- SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACION NUM. 26/98, RELATIVO A LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 30/97, INTERPUESTO POR LOS DEMANDADOS, GOBERNADOR Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CONTRA DEL ACUERDO DEL 9 DE ENERO DE 1998, DICTADO POR EL MINISTRO INSTRUCTOR EN EL QUE NEGÓ EL SOBRESEIMIENTO DE LA CONTROVERSI A POR DESISTIMIENTO DE LA ACTORA.

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, y en ella se propone:

DECLARAR PARCIALMENTE PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION Y CONFIRMAR EL PROVEIDO RECURRIDO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto queda a la consideración de los señores ministros.

Debido a que no hay ningunas observaciones, sírvase tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- ES PARCIALMENTE PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACION EN TERMINOS DE LOS CONSIDERANDOS TERCERO Y CUARTO DE ESTA RESOLUCION.

SEGUNDO.- SE CONFIRMA EL PROVEIDO RECURRIDO DE FECHA 9 DE ENERO DE 1998, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 30/97.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NUM. 15/97, PROMOVIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO, EN REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO DEL PROPIO MUNICIPIO, EN CONTRA DEL CONGRESO, DEL GOBERNADOR, DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, TODOS DEL ESTADO DE MEXICO, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROPIO ESTADO Y OTROS ACTOS.

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, y en ella se propone:

DECLARAR PARCIALMENTE PROCEDENTE PERO INFUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, SOBRESEER EN LA CONTROVERSIA RESPECTO DE LOS ACTOS ATRIBUIDOS A LA PRIMERA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, RECONOCER LA VALIDEZ DE LOS ARTICULOS 202 Y 296 FRACCION PRIMERA, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL ACTO DE APLICACION Y ORDENAR LA PUBLICACION DE LA RESOLUCION EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto se somete a la consideración de los señores ministros.

No formulándose ningunas observaciones, sírvase tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE, AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consiguientemente, se resuelve:

PRIMERO: ES PARCIALMENTE PROCEDENTE PERO INFUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO.

SEGUNDO: SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA, RESPECTO DE LOS ACTOS QUE SE ATRIBUYEN A LA PRIMERA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

TERCERO: SE RECONOCE LA VALIDEZ DE LOS ARTICULOS 202 Y 296, FRACCION I, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL ACTO DE APLICACION PRECISADO EN EL RESULTADO PRIMERO DE ESTA SENTENCIA.

CUARTO: PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISION NUMERO 507/96, PROMOVIDO POR BERNARDO BOLAÑOS GUERRA CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACION DE LOS ARTICULOS 6º. FRACCION II, INCISO A), SEPTIMO, FRACCION IV Y 35 DE LA LEY DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS; Y 17, PRIMER PARRAFO, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA PROPIA COMISION.

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y en ella se propone:

CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la estimación de los señores ministros.

Señor Ministro Gudiño Pelayo.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Como es conocido por todos los ministros, no comparto el sentido de este proyecto; ya en otras sesiones se han discutido las razones, ya las conocen, no es el caso de repetirlas, por lo tanto, votaré en contra del proyecto y en caso de que sea aprobado por este Honorable Pleno, formularé voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo otros comentarios, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: A favor del proyecto, y con mi agradecimiento al señor Ministro ponente por las reformas que le hizo al proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En contra.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE, AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO:SE SOBRESEE EN ESTE JUICIO DE AMPARO.

NOTIFIQUESE.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Señor ministro, ruego que una vez que se haga el engrose, se me pase para formular el voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Perfectamente. Sírvase tomar nota señor Secretario, para que se cumplan los deseos del señor Ministro Gudiño Pelayo.

Estando agotada la lista del día, se levanta la sesión.

(A LAS 14:40 HORAS, SE LEVANTA LA SESION)

----oo00oo----